

Reglamento de uso del Microscopio Confocal

1. **Para operar el microscopio confocal es obligatorio aprobar el curso de entrenamiento básico.** El profesor encargado del confocal otorgará las licencias de uso a los usuarios calificados de su Departamento.

Los responsables del Microscopio Confocal son:

Por el Departamento de Biología Celular:

Dr. Francisco García Sierra. Ext. 3354

M. en C. Jaime Escobar Herrera. (Auxiliar responsable) Ext 5572.

Por el Departamento de Fisiología, Biofísica y Neurociencias

Dr. Gerardo Contreras Patiño. Ext. 3379

M. en C. Ma del Socorro Islas Mendoza. (Auxiliar responsable) Ext. 5121

2. Los usuarios no calificados deberán asistir a su sesión en compañía de un usuario calificado, quien operará exclusivamente el microscopio confocal y se hará responsable del manejo adecuado. El auxiliar encargado del confocal podrá asistir a los usuarios no calificados previo acuerdo.
3. El encargado del confocal borrará **todos** los archivos de los usuarios cada 15 días. Es responsabilidad del usuario respaldar sus archivos.
4. Las sesiones de uso del confocal son de 2 horas. Al término de su sesión, el usuario llamará al siguiente en turno si este no ha llegado aún.
5. El usuario debe presentarse **puntualmente** a su cita con sus preparaciones **revisadas** previamente, con el propósito de evitar el bloqueo de uso del confocal con usuarios que no tuvieron éxito en su experimento.
6. Durante el tiempo de su sesión, el usuario grabará sus archivos **únicamente** en las carpetas autorizadas, en el espacio del Disco Duro designado para ello.
7. Para guardar su información el usuario deberá programarse para emplear los últimos 10 minutos de su sesión. No se podrá disponer de tiempo de la sesión del usuario subsecuente para hacerlo. Una vez que haya verificado la integridad de su respaldo, el usuario los borrará de la computadora de captura.
8. Puesto que el sistema confocal no puede tener instalado un antivirus, debido a que software adicional interfiere con el funcionamiento del programa de captura, los usuarios **no podrán utilizar los puertos USB de la máquina para respaldar la información.**
9. Si por alguna razón, el usuario cancela su sesión o no usa todo el tiempo reservado para ella, informará al siguiente usuario o a otro para aprovecharla.
10. Si el usuario no se presenta o no se comunica dentro de los primeros 15 minutos de su sesión, el encargado del microscopio confocal podrá disponer de la sesión correspondiente. Para cualquier cancelación se debe avisar al auxiliar responsable del departamento correspondiente. El auxiliar responsable del microscopio confocal queda en libertad de asignar la sesión a otro usuario.

11. Las sesiones para el uso del microscopio confocal se programarán en la agenda que el auxiliar responsable del confocal pondrá a disposición de los usuarios cada 15 días, los viernes a las 10:00 hrs. en el laboratorio del confocal, siguiendo estrictamente el orden de llegada. **Queda estrictamente prohibido anotar el nombre de otra persona para obtener mas sesiones.**
12. En caso de que el usuario sea un profesor, el auxiliar o el técnico asignado a su laboratorio podrán reservar una sesión a nombre del profesor.
13. El número máximo de sesiones por laboratorio será de 2 a 3 a la semana. Este número puede disminuir o aumentar dependiendo de la intensidad de uso del microscopio confocal por la comunidad. Los usuarios calificados y que tienen amplia experiencia en el uso del confocal, podrán disponer de sesiones continuas en sábados, domingos o madrugadas entre semana, dependiendo de la demanda. El auxiliar responsable del microscopio confocal queda en libertad de asignar la o las sesión.
14. **Los usuarios deberán anotar en la bitácora del confocal:**
 - fecha y hora de su sesión.
 - El nombre del usuario, el del usuario que operó el confocal y el del profesor relacionado con la sesión.
 - Si la sesión se desarrolló con normalidad.
 - Si se presentó algún inconveniente, dificultad o desperfecto, de ser así, la anotación deberá describir en detalle y con exactitud el desperfecto o falla, la operación concreta que se realizaba en el momento del desperfecto y se grabarán las imágenes defectuosas o mensajes de la computadora para su análisis posterior.
15. **Queda estrictamente prohibido sacar del laboratorio del microscopio confocal la bitácora, los manuales de operación y las instrucciones de uso.**
16. **El usuario deberá eliminar el aceite de inmersión en los objetivos del confocal y el aceite de inmersión sobre las mesas una vez que haya finalizado su sesión.**
17. **Queda estrictamente prohibido introducir alimentos y/o bebidas al laboratorio del microscopio confocal.**
18. El usuario recurrirá al profesor o auxiliar responsable del confocal para resolver cualquier duda o problema que se le presente y no esté capacitado para enfrentar. El profesor responsable no resolverá dudas de entrenamiento.
19. Los usuarios no modificarán la configuración y ajuste básico del microscopio confocal, ni del aire acondicionado (22°C), el cual deberá estar en funcionamiento durante la sesión.
20. Las puertas del laboratorio del microscopio confocal deberán mantenerse cerradas para evitar la condensación de humedad en el sistema de aire acondicionado.
21. Cualquier desacato a estas reglas será susceptible de una sanción que será dictaminada por el Colegio de Profesores correspondiente, y comunicada al otro Departamento. De acuerdo a la gravedad de la falta, las sanciones serán:

- **Llamada de atención.**
- **Suspensión temporal de la licencia de uso.**
- **Suspensión definitiva de la licencia de uso.**

22. Durante el servicio de mantenimiento, se suspenderán las sesiones programadas del día y se reprogramarán posteriormente.

Este documento ha sido discutido y aprobado por los Departamentos de Biología Celular y de Fisiología, Biofísica y Neurociencias:

Casos de Emergencia:

A). Cuando un usuario se encuentre trabajando con el microscopio confocal y se corta el suministro de corriente eléctrica general:

El sistema de apoyo de energía Smart UPS permite mantener encendido el sistema confocal un máximo de tiempo de 30 min. Si la corriente eléctrica general no regresa en un lapso de 10 min después de haberse cortado el suministro, el microscopio confocal deberá ser apagado siguiendo la secuencia descrita en el instructivo fijado a una de las paredes del cuarto del confocal. En caso de que después de apagar el equipo, se reestablezca el suministro de energía general, favor de esperar 40 min para volver a encenderlo, como se indica en el instructivo.

B). Cuando un usuario se encuentre en la penúltima sesión del día o fin de semana:

En caso de la penúltima sesión del día, si el usuario de la última sesión no asiste con puntualidad, el usuario en turno esperará un lapso no mayor a 10 minutos y subsecuentemente apagará el Microscopio. **El microscopio confocal no debe quedarse encendido toda la noche ni el fin de semana.** En la bitácora se deberá anotar dicha acción de impuntualidad del último usuario, el cual será sujeto a llamada de atención y subsecuentes sanciones en caso de reincidir.

C). En el caso de que el aire acondicionado falle o se apague, proceda a apagar el sistema confocal.

D) En el caso de que se active una alarma en el sistema confocal, apagar el sistema inmediatamente.

E) En el caso de que caiga algún objeto atrás del microscopio confocal, por favor avise al encargado correspondiente.

F). En caso de que se presente alguna situación que no este contemplada y/o que el usuario ignore como manejarla, por favor avise al auxiliar responsable o apague el equipo.

Dr. Federico Castro
Jefe del Departamento de Biología Celular.

Dr. Benjamín Florán
Jefe del Departamento de Fisiología, Biofísica y Neurociencias